

|                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del trámite o servicio:</b> CAPACITACIÓN PARA LA EMPLEABILIDAD<br><b>Clave:</b> SDEyT/SNEM/2023/01  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Trámite o Servicio:</b><br><b>Modalidad:</b>                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta</b>            | Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo<br>Calle Hidalgo Núm. 239, Sexto, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.<br>Teléfono: 3 29 22 00, 3 29 23 00 y 3 13 56 80 Ext. 1501 y 1502                                                                                                                                                                                  |
| <b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>                           | Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.<br>Coordinación de Vinculación Laboral<br>Calle Gustavo Gómez Azcarate s/n. Colonia Lomas de la Selva. C.P. 62270, Cuernavaca, Morelos.<br>Tels.: (777) 3179860 y (777) 3111273 <a href="http://www.sne.morelos.gob.mx">www.sne.morelos.gob.mx</a> <a href="http://www.empleo.gob.mx/sne">www.empleo.gob.mx/sne</a> |
| <b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>                                       | Servicio Nacional de Empleo Morelos Unidad Regional Cuautla, Calle Francisco I Madero, Colonia Emiliano Zapata, Cuautla, Morelos. Tel: 01 (735) 3545980.<br><br>Servicio Nacional de Empleo Morelos Unidad Regional Jojutla. Calle Altamirano sin Número, Altos del Mercado Benito Juárez, Colonia Centro, Jojutla, Morelos. Tel: 01(734) 3475449 y 01 (734) 1563501           |
| <b>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</b>                                                      | Al público en general que se encuentren desempleados y estén interesados en incorporarse al Mercado Laboral, Tener de 18 años cumplidos en adelante, con residencia en el Estado de Morelos (el trámite es personal).                                                                                                                                                          |
| <b>Beneficio</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>                                                          | Formato Registro de Buscadores de Empleo, Presentarse en la oficina más cercana del Servicio Nacional de Empleo, Morelos.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Horario de Atención a la ciudadanía</b>                                                                    | De lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>¿Plazo máximo de resolución?</b>                                                                           | La vinculación hacia la vacante es inmediata, la colocación depende del Empleador.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.</b> | Lo que se determine en las Reglas de Operación y la convocatoria que para tal efecto se encuentre vigente, así como a las demás disposiciones legales y administrativas conducentes, salvaguardando el derecho social al trabajo de las y los beneficiarios.                                                                                                                   |
| <b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.</b>                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Vigencia</b>                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Inspección ligada al trámite o servicio.</b>                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Ante el silencio de la autoridad aplica.</b>                                                               | Afirmativa ficta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Documentos que se requieren |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |       |         |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------|---------|
| No.                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Original        | Copia | Adjunto |
| 1                           | Identificación oficial vigente con fotografía y firma, se podrá presentar credencial para votar, cedula profesional o pasaporte                                                                                                                                                       | 1 (para Cotejo) | 1     |         |
| 2                           | Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), que deberá de coincidir con los datos presentados en la identificación oficial                                                                                                                                          |                 | 1     |         |
| 3                           | Comprobante de domicilio dentro del territorio del Estado de Morelos, con una antigüedad no mayor a 3 meses, contados a partir de la fecha de límite de pago, que puede ser recibo de servicio telefónico fijo, suministro de energía eléctrica y recibo de pago del impuesto predial | 1 (para Cotejo) | 1     |         |
| 4                           | Formato Registro de Buscadores de Empleo                                                                                                                                                                                                                                              | 1               | 1     |         |



Gratuito

### ***Vigencia de la línea de captura para realizar el pago***

En caso de no adjuntar la documentación o bien que los documentos adjuntos sean diferentes a los solicitados, se encuentren incompletos, la solicitud de apoyo registrada se considerará como improcedente.

## Catálogo de Regulaciones:

## PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** *Secretaría de la Contraloría. Calle Francisco Leyva Número 11, Edificio Mina, Colonia Centro C.P 62000, Cuernavaca, Morelos. Tels.: 777 3292200, 777 3292284, 777 3292287. Coordinación de Contraloría Social y Asesoría jurídica del Servicio Nacional de Empleo Morelos. Calle Gustavo Gómez Azcarate S/N. Colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos. Tels.: 01 (777)3179860/ (777)3111273.*

## NOTA IMPORTANTE:

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

